Segundo Cuatrimestre
Curso Académico
2019/2020

+

INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES LABORALES

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE HUELVA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA	
NOMBRE:**INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES LABORALES**	
NOMBRE (eninglés): INTRODUCTION TO LABOR RELATIONS	
CÓDIGO: 5151113108	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2009
TIPO (básica/común/obligatoria/optativa): BÁSICA	
Créditos ECTS:6	Horas anuales:150
CURSO: 1º	CUATRIMESTRE: SEGUNDO

B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES		
PROFESOR/PROFESORA: JOSÉ MANUEL DE SOTO RIOJA		
CENTRO/DEPARTAMENTO:FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO / DERECHO PÚBLICO Y DEL TRABAJO		
ÁREA DE CONOCIMIENTO:DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Nº DESPACHO: 17	E-MAIL: jmsoto@uhu.es	TLF: 959219660
URL WEB:		
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO:48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.		
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:		

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09'00-11'00		09'00-11'00		

C) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

1. Idioma en que se imparte la materia: Castellano

2. Contenidos

Aproximación a las relaciones laborales. Conceptos básicos de Relaciones Laborales. Los distintos ámbitos de las Relaciones Laborales. Cooperación y conflicto en las Relaciones Laborales. Estado y Relaciones Laborales. Interpretaciones científicas de las Relaciones Laborales.

3. Prerrequisitos y recomendaciones

Se recomienda al alumno realizar los cursos y actividades transversales programados por el Centro.

4. Medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales

Según demanda del alumnado, planteadas siempre antes de la primera quincena del mes de marzo

5. Sentido de la materia en el perfil de la titulación

La asignatura pretende aportar al estudiante los conceptos básicos en materia de relaciones laborales, explicando el funcionamiento del sistema y las principales interpretaciones sobre éste. Permitirá al estudiante disponer de un contexto de referencia en el que ubicar las demás asignaturas de la titulación, y aporta los conceptos necesarios para poder cursar otras asignaturas de cursos posteriores

6. Competencias

BÁSICAS Y GENERALES
CG2.3 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación.
CG13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CG14 - Trabajo en Grupo

TRANSVERSALES
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

ESPECÍFICAS
CE29 - Aplicar los conocimientos a la práctica
CE7 - Aplicar el conocimiento de Teoría y Sistemas de relaciones laborales

CE10 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
CE12 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

7. Objetivos

El objetivo marcado en esta asignatura se centra en la adquisición de los alumnos de los conocimientos básicos propios de una asignatura introductoria que facilitará el conocimiento en cursos posteriores de toda la normativa laboral y de seguridad social que regulan el entramado de las Relaciones Labores. Del mismo modo aprenderán a trabajar en equipo y a relacionarse con sus semejantes pudiendo defender sus ideas, trabajos, y exposiciones con fluidez y firmeza, además de gestionar y seleccionar todo tipo de información, normativa, sentencias, etc., para aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica.

8. Metodología

Sesiones académicas teóricas:X	**Exposición y debate:** ☐	**Tutorías especializada:** ☐
Sesiones académicas prácticas: X	**Visitas y excursiones:** ☐	**Controles de lecturas obligatorias:** ☐

Otros (especificar):

Manejo de textos literarios/visionado de películas y proyecciones

Desarrollo y justificación:

El profesor de la asignatura facilitará a través del Aula Virtual de la Universidad las unidades docentes a los alumnos al objeto de que éstos dispongan del contenido completo de la asignatura. Todas las tareas del alumno (estudio, trabajos, programas de ordenador, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas…) serán orientadas por el profesor en las sesiones de tutoría en grupo reducido.

9. Bloques temáticos

Introducción a las relaciones laborales
Los sujetos de las relaciones laborales
Las relaciones entre los sujetos del sistema

10. Referencias bibliográficas

Josep M. Blanch Ribas, Antonio Martín Artiles, M. Jesús Espuny Tomás y Carolina Gala Durán, “Teoría de las relaciones laborales. Fundamentos”, Editorial UOC, Barcelona, 2003
Antonio Ojeda Avilés, “Derecho sindical”, Tecnos, Madrid, 2003
John Dunlop, Sistema de relaciones Industriales, Península, Barcelona, 1978.
F. Mígueles & Carlos, “Las relaciones del empleo en España”, Siglo XXI, Madrid, 1999.

11. Enlaces generales:

- Observatorio on-line del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/herramientas/observatorio/lstContenidos.asp?op=1&o=51
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: www.mtas.es
- Consejo Económico y Social de España: www.ces.es
- Organización Internacional del Trabajo: www.ilo.org
- Unión Europea : http://europa.eu.int
- Consejo Andaluz de RR.LL http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/indexPadre.asp
- CC.OO. ANDALUCÍA http://www.andalucia.ccoo.es
- U.G.T. ANDALUCÍA http://www.ugt-andalucia.com
- CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA http://www.cea.es

12. Sistema de evaluación:

Examen: X	**Evaluación continua:** X	**Preparación y exposición de lecturas:** ☐	**Trabajo práctico:** ☐	**Otros:** ☐

Criterios de evaluación y calificación:

El sistema de evaluación es una combinación de **evaluación continuada y exámenes**.

- Al final del cuatrimestre se realizará un examen final que versará sobre el contenido teórico y práctico del programa, en fecha y convocatoria fijada por el Centro.

- Parte teórica (60 %): Cada examen teórico podrá alcanzar una calificación de entre de 0 a 6 puntos.

- Parte práctica (40%): Pueden obtenerse 4 puntos, hasta alcanzar la calificación total de 10, como consecuencia de la evaluación continuada por la participación a lo largo del curso en las sesiones presenciales previstas, en los foros y en las actividades académicas dirigidas, mediante la entrega de los casos prácticos propuestos y con la realización de la parte práctica del examen (este último obligatorio en cualquier caso).

Para la convocatoria ordinaria II (septiembre) se conservará la nota de la parte correspondiente a la evaluación continua, debiendo realizarse el examen en las mismas condiciones que en la convocatoria de junio.

El estudiante podrá optar por la **evaluación única final**, tal y como se expresa en el artículo 8 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva, para lo cual deberá comunicar dicha opción, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a la dirección de correo electrónico del profesor o profesora (con acuse de recibo) que aparece en la guía docente.

En este caso, la prueba constará de un examen teórico cuyo valor será del 60% de la nota final y que comprenderá el temario de la asignatura, así como un examen práctico, cuyo valor será el 40% de la nota final. El examen práctico versará sobre cuestiones impartidas en las sesiones prácticas de la asignatura.

En la convocatoria ordinara III (diciembre) el sistema de evaluación será similar al que hemos denominado "evaluación única final", no conservándose, en ningún caso, la nota de la evaluación continua obtenida en el curso académico anterior.

Las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes, restarán 0'2 puntos cada una.

La asistencia a las actividades transversales programadas por el Centro, para este cuatrimestre, siempre que hayan tenido el correcto aprovechamiento, incrementarán la nota final del alumno en 0'1 puntos por actividad.

Los alumnos que concurran a la convocatoria de diciembre serán evaluados al 100% por el examen.

D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.

13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:

Primer Cuatrimestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	**45**	**1,8**
• Tratamiento de teoría	19	0.76
• Desarrollos prácticos	19	0.76
• Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia	6	0.24
• Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas		
• Realización de Exámenes		
• Otras (*especificar*) Actividades transversales	1	0,04
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO	**105**	**4,2**

• Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas		
• Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador		
• Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar		
• Preparación de presentaciones orales, debates o similar		
• Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas		
Nº TOTAL DE HORAS PRIMER SEMESTRE	**150**	**6**

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-gradopresencial

15. Calendario de exámenes:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-gradopresencial

IMPORTANTE:

Para la convocatoria ordinaria I o de curso, el calendario de exámenes del curso, de todas las asignaturas, salvo las optativas, está diseñado en la modalidad de **DOBLE VUELTA**, que a su vez se establece igualmente como **CALENDARIO DE INCIDENCIAS**. De esta forma deberán tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:

1.- Cada asignatura (presencial y virtual juntas) ofrece dos posibles fechas de examen, y los alumnos podrán elegir SOLO UNA de ellas; la que consideren mejor para sus intereses. Es decir, bajo ningún concepto se puede entender que el alumnado tiene derecho a realizar dos exámenes por asignatura.

2.- Si un alumno o alumna se presentara en la primera de las fechas, y una vez visto el examen considera que no lo va a realizar, NO TENDRÁ DERECHO A PRESENTARSE a la segunda fecha de esa misma convocatoria.

Este sistema se ha diseñado para que sea el alumno el que organice su propio calendario de exámenes por convocatoria, de manera que concurra a aquellos exámenes que decida en la fecha que estime oportuno, pero ésta sólo podrá ser una. Todo lo anterior elimina por tanto, las situaciones en las cuales se puede solicitar examen de incidencia (al alumno se le ofrecen dos fechas por cada convocatoria).

4.- En la organización del calendario particular de exámenes por parte de cada alumna o alumno, éste deberá priorizar con carácter **absoluto** el hecho de evitar la coincidencia de exámenes en un mismo día (salvo que sea su deseo); pues decíamos que este sistema significa a su vez "un calendario de incidencias preestablecido". Si a pesar de las diversas posibilidades, y por acumulación de exámenes de diferentes cursos, un alumno llegara a sufrir dicha circunstancia de coincidencia "no deseada", deberá proceder a solicitar la correspondiente incidencia como marca el reglamento de la Universidad de Huelva, teniendo que demostrar que en la elaboración de su calendario de exámenes no tuvo otra posibilidad, y obviamente presentar en las asignaturas coincidentes, el certificado de haber realizado el examen.

5.- Para que el profesorado pueda organizar adecuadamente los espacios y –en su caso- el personal docente de apoyo a la realización del examen, con **15 días mínimo de antelación al inicio del calendario de exámenes,** los alumnos que pretendan presentarse a cada examen en la **primera** de las fechas propuestas, **deberán comunicar a cada profesor por el medio que éste indique (y que ofrezca garantías de acuse de recibo),** su deseo de realizar el examen en esa "primera vuelta". De este modo, quienes no lo comunicaran, realizarán el examen en la "segunda vuelta".

Para la convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso, se ha elaborado un calendario de exámenes por curso académico, con la rotación respecto al curso anterior y con las reglas habituales establecidas en Reglamento de la Universidad de Huelva en cuanto a posibles coincidencias de exámenes.

En el caso de la convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior el calendario se publicará al inicio del curso.

E) TEMARIO

15. Temario desarrollado

Bloque 1: Introducción a las relaciones laborales

Tema 1: Las relaciones laborales

1. El concepto de relaciones laborales
2. Cuestiones terminológicas
3. La autonomía colectiva
4. El sistema de relaciones laborales

5. Modelos nacionales de relaciones laborales
6. Fuentes de información en materia de relaciones laborales
7. Las relaciones laborales en la literatura y el arte
8. Relaciones Laborales y género

Tema 2: Los condicionantes de las relaciones laborales

1. El contexto de las relaciones laborales
2. Relaciones laborales y mercado de trabajo
3. Relaciones laborales y sistema productivo
4. Relaciones laborales y tecnología
5. Relaciones laborales y cambios sociales

Tema 3: Concertación social y participación de los trabajadores

1. Concepto y funciones de la concertación social
2. Concertación social y neocorporativismo
3. La concertación social en España
4. Concertación social y legislación negociada
5. Mesoconcertación social
6. La concertación social local y territorial
7. La concertación social institucionalizada

Bloque 2: Los sujetos de las relaciones laborales

Tema 4: El Estado y las relaciones laborales

1. El Estado ante las relaciones laborales
2. El Estado regulador de las relaciones laborales
3. El marco normativo de las relaciones laborales en España
4. El Estado como controlador de las relaciones laborales
5. El Estado como empleador

Tema 5: El sindicato

1. Concepto de sindicato
2. Naturaleza jurídica del sindicato
3. Tipología de los sindicatos
4. Funciones de los sindicatos
5. Otras formas de organización de los trabajadores

Tema 6: La empresa y las relaciones laborales

1. El empresario como sujeto del sistema de relaciones laborales
2. La empresa como espacio para las relaciones laborales
3. Relaciones laborales y recursos humanos
4. La representación de los trabajadores en la empresa
5. El asociacionismo empresarial
6. La actuación colectiva de los empresarios

Bloque 3: Las relaciones entre los sujetos del sistema

Tema 7: La negociación colectiva

1. Concepto y funciones de la negociación colectiva
2. El Convenio Colectivo: concepto y caracteres.
3. El problemático convenio colectivo extraestatutario.
4. Capacidad convencional.
5. Legitimación convencional.

Tema 8: El conflicto laboral.

1. El conflicto de intereses subyacente a las relaciones laborales
2. El Estado ante el conflicto laboral
3. Formas de exteriorización de los conflictos laborales
4. La huelga. Concepto
5. Modalidades de Huelga.
6. El cierre patronal. Concepto.
7. Nuevos instrumentos para el conflicto laboral

Tema 9: Bases de Datos Jurídicas para las Relaciones Laborales

1. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
2. Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos
3. Westlaw Aranzadi
4. Tirant on-line.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Tutoría personalizada

Encuesta de satisfacción Foro on-line